

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

| | | | |
|--|----------------------------|---------------------|--|
| AÑO XLIII — N° 4165 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | JUEVES, 3 DE ABRIL DE 1952 | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1868 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 32: 591 |
|--|----------------------------|---------------------|--|

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Sr. CARLOS XAMENA
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
 Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Dr. RICARDO J. DURAND
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
 Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780
 DIRECTOR
 Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

| | | |
|---|--|---------|
| Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946. | Número del día | \$ 0.10 |
| Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944. | atrasado dentro del mes | " 0.20 |
| Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. | de más de 1 mes hasta 1 año | " 0.50 |
| Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción. | de más de 1 año | " 1.— |
| Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará: | Suscripción mensual | " 2.30 |
| | trimestral | " 6.50 |
| | semestral | " 12.70 |
| | anual | " 25.— |
| | Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción. | |
| | Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento. | |
| | Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala: | |

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{25}{100}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|--------|
| 1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | " 12.— |
| 3° " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " | " 20.— |
| 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- |
|---|---------|-------|---------|-------|---------|-------|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios o testamentarios | 15.— | 1.— | 20.— | 1.50 | 30.— | 2.— |
| Posesión treintaenal y deslindes, mensura y amojonam. | 20.— | 1.50 | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— |
| Remates de inmuebles | 25.— | 2.— | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— |
| " Vehículos, maquinarias y ganados | 20.— | 1.50 | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 |
| " Muebles y útiles de trabajo | 15.— | 1.— | 25.— | 2.— | 35.— | 3.— |
| Otros edictos judiciales | 20.— | 1.50 | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 |
| Licitaciones | 25.— | 2.— | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— |
| Edictos de Minas | 40.— | 3.— | — | — | — | — |
| Contratos de Sociedades | 30.— | 2.50 | — | — | — | — |
| Balance | 30.— | 2.50 | 50.— | 4.— | 70.— | 5.— |
| Otros avisos | 20.— | 1.50 | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— |

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

N° 1428 del 31/3/52 — Incluye en el art. 5°, Inciso 1) de la Ley 774, a las personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones, electivas o no, no rentadas, o que tengan carácter de carga pública o de ad-honorem. 4

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

| | |
|---|--------|
| M. de Gob. N° 11954 del 19/3/52 — Nombra un empleado en el Boletín Oficial, | 5 |
| " " " " 12097 " 24/3/52 — Reconoce servicios de un ex empleado, | 5 |
| " " " " 12108 " " — Liquidar fondos para pago de aguinaldo de un empleado de Policía, | 5 |
| " " " " 12142 " 25/3/52 — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12097/52, | 5 |
| " " " " 12143 " " — Cancela factura a una revista, | 5 |
| " " " " 12144 " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12143/52, | 5 |
| " " " " 12145 " " — Liquidar fondos al H. Pagador de la Gobernación, | 5 al 6 |
| " " " " 12146 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12145/52, | 6 |
| " " " " 12147 " " — Liquidar fondos al H. Pagador de Dirección de Turismo, | 6 |
| " " " " 12148 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12147/52, | 6 |
| " " " " 12149 " " — Liquidar fondos al H. Pagador de la Gobernación, | 6 |
| " " " " 12150 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12149/52, | 6 |
| " " " " 12151 " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 11465/52, | 6 |
| " " " " 12152 " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 10692/52, | 7 |
| " " " " 12153 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 11492/52, | 7 |
| " " " " 12154 " " — Cancela factura a un señor proveedor, | 7 |
| " " " " 12155 " " — Liquidar fondos a la Cárcel, | 7 |
| " " " " 12156 " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12455/52, | 7 |
| " " " " 12157 " " — Prorroga un subsidio a la Confederación General del Trabajo y liquida el mismo, | 7 |
| " " " " 12158 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12157/52, | 7 al 8 |
| " " " " 12159 " " — Liquidar fondos para diversos pagos, | 8 |
| " " " " 12160 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12159/52, | 8 |
| " " " " 12161 " " — Liquidar fondos al H. Pagador de la Gobernación, | 8 |
| " " " " 12162 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12161/52, | 8 |
| " " " " 12163 " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12154/52, | 8 |
| " " " " 12164 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 11627/52, | 8 al 9 |
| " " " " 12165 " " — Liquidar fondos al H. Pagador de Turismo, | 9 |
| " " " " 12166 " " — AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 12165/52, | 9 |

| | PAGINAS |
|---|----------|
| Nº 7903 — Deducida por María Carmen López de Uslenghi, | 13 al 14 |
| Nº 7886 — Deducida por Aguirre Aurora, | 14 |
| Nº 7873 — Deducida por Carmen Zerda de Alvarez, | 14 |
| | |
| Nº 7869 — Deducida por Milagro Antonio Cruz, | 14 |
| Nº 7865 — Deducida por Estanislada Quinteros de Sajama, | 14 |
| | |
| DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO | |
| Nº 7960 — s/p. María Meregaglia de Paz, | 14 |
| Nº 7922 — s/p. Santos Angel Adet y otros, | 14 |
| | |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 7991 — Por Celestino J. Sartini, | 14 |
| Nº 7983 — Por Jorge Raúl Decavi, | 14 |
| Nº 7971 — Por Jorge Raúl Decavi, | 14 al 15 |
| Nº 7930 — Por Luis Alberto Dávalos, | 15 |
| Nº 7980 — Por Jorge Raúl Decavi, | 15 |
| Nº 7854 — Por Martín Leguizamón, | 15 |
| | |
| INSCRIPCION DE MARTILLEROS: | |
| Nº 7990 — s/p. Isidoro Sarmiento, | 15 |

SECCION COMERCIAL:

| | |
|------------------------------------|----------|
| DISOLUCION DE SOCIEDADES: | |
| Nº 7973 — De Optica Gerlach, | 15 al 16 |

SECCION AVISOS

| | |
|--|----|
| ASAMBLEAS | |
| Nº 7992 — Del Club Deportivo El Carril, | 16 |
| Nº 7986 — De la Sociedad Española de S. M. de R. de la Frontera, | 16 |
| Nº 7985 — De La Curtidora Salteña, | 16 |
| | |
| AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION | 16 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 16 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 16 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 16 |

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1438

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 5º, inciso 1) de la Ley 774, a las personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones, electivas o no, no rentadas, o que tengan carácter de carga pública o de ad-honorem.

Art. 2º — A los efectos de los aportes dispuestos en el artículo 17, o de la formulación de cargos para el reconocimiento de servicios, establecidos por el artículo 20 de la Ley 774 y sus modificatorias, fijanse los siguientes sueldos para cargos que no los tienen o no los tuvieron establecidos por las respectivas leyes de presupuesto:

a) Para las personas expresadas en el artículo anterior, el mínimo que, para el perso-

nal administrativo y técnico o de servicio, respectivamente, figure en los presupuestos vigentes a las épocas de su desempeño, siempre que en los mismos no existan cargos de categoría análoga con sueldo fijado, en cuyo caso se tomará éste;

b) Para los intendentes municipales, concejales y jueces de paz, el sueldo básico que para el comisario de policía o, en su defecto, el subcomisario de policía de la misma localidad o jurisdicción, fije el presupuesto vigente a las épocas de su desempeño;

c) Para los empleados municipales y de juzgados de paz, los sueldos básicos establecidos para el personal administrativo y técnico o de servicio respectivamente, de Registro Civil de la localidad o jurisdicción, o, en su defecto, el mínimo que para el personal administrativo y técnico o de servicio, respectivamente, del presupuesto general en las épocas de su desempeño.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los siete

días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos.

ANTONIO MARTINA FERNANDEZ
Vicepresidente 2º del H. Senado

ARMANDO FALCÓN
Secretario del H. Senado

J. ARMANDO CARO
Presidente de la H. C. de DD.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de DD.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Salta, 31 de Marzo de 1952
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 11.954 — G

Salta, Marzo 19 de 1952

Expediente N° 1379/52

VISTO el presente expediente en el que el Boletín Oficial eleva nota número 2781, de fecha 13 de marzo del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase a partir del día 20 del corriente mes, Auxiliar 6° del Boletín Oficial, al señor JESUS VAZQUEZ (clase 1934), en reemplazo de don Héctor Rolando W. Roman y mientras tanto dure la ausencia del mismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.097 — G

Salta, Marzo 24 de 1952

ORDEN DE PAGO N° 519

Expediente N° 6397/51 y agreg. N° 7509/51

VISTO las presentes actuaciones en las que el Auxiliar 1° de la Oficina de Coordinación y Turismo don Indalecio Grandón, solicita se la reconozcan los servicios prestados por el término de diez y siete (17) días del mes de Mayo de 1951; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el ex-Auxiliar 1° de la Oficina de Coordinación y Turismo, don INDALECIO GRANDON, por el término de diez y siete días (17) del mes de Mayo de 1951.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA OFICINA DE COORDINACION Y TURISMO, de la Capital Federal, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 18[100 M/N. (\$ 359.18 m/n.), a fin de abonar dicho importe, con el consiguiente aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al ex-Auxiliar 1° de dicha Repartición, don Indalecio Grandón; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Gastos en Personal— Inciso 1— Partida Principal a) 1— Parcial 2[1 de la Ley de Presupuesto del Ejercicio de 1951.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.108 — G

Salta, Marzo 24 de 1952

ANEXO "G"

ORDEN DE PAGO N° 106

Expediente N° 5774/52

VISTO el presente expediente en el que co

ren agregadas planillas por la suma de \$ 280.50 en concepto de remuneración anual complementaria devengada en el año 1950 por el SubComisario de Policía de El Tunal, don Simeón Sarmiento; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 50[100 M/NACIONAL (\$ 280.50 m/n.), a favor de don SIMEON SARMIENTO, en concepto de remuneración anual complementaria devengada en el año 1950; y previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, la suma de referencia a favor de JEFATURA DE POLICIA; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1951

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 12.142 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 6397/51 y agreg. N° 7509/51

VISTO el decreto N° 12.097, de fecha 24 del mes en curso, por el que se dispone el reconocimiento de servicios y la liquidación de dichos haberes, del ex-Auxiliar 1° de la Oficina de Coordinación y Turismo, de la Capital Federal, don Indalecio Grandón; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 12.097, de fecha 24 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.143 — G

Salta, Marzo 25 de 1952.

ORDEN DE PAGO N° 520
ANEXO "B"

Expediente N° 2268/51

VISTO el presente expediente en el que Revista "Policia y Municipal", solicita la liquidación de la suma de \$ 2.500 moneda nacional, por el concepto de la publicación de la obra de gobierno en el ejemplar correspondiente al mes de julio del año próximo pasado que corre agre-

gado a fs. 8 de estos obrados; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la REVISTA "POLICIAL Y MUNICIPAL" la suma de DOS MIL QUIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.500 moneda nacional) por el concepto precedentemente expresado y en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 13[15 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso 1— Items 1[4— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 3[6 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.144 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 2268/51

VISTO el decreto N° 12.143 de fecha 25 del mes en curso, por el que se liquidó a favor de la Revista "Policia y Municipal", la suma de \$ 2.500 moneda nacional, por el concepto de publicación de la obra del gobierno en el ejemplar correspondiente al mes de julio del año próximo pasado; y atento lo informado por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 12.143 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.145 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

ANEXO "B"

ORDEN DE PAGO N° 521

Expediente N° 2192/51

VISTO el presente expediente en el que el Habilitado Pagador de la Gobernación, solicita el reintegro de \$ 2.772.30, por provisiones efectuadas a la Mayordomía de la Gobernación y al Instituto Nacional de Previsión Social, por la casa Altobelli Hnos.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PA-

GOS DE LA GOBERNACION la suma de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 30/100 M/N. (\$ 2.772.30 m/n.), por el concepto precedentemente expresado; debiendo imputarse dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

EJERCICIO 1951

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Anexo B— Inciso I— Principal a) 1— | |
| Item 1— Parc. 26 | \$ 163.70 |
| Anexo B— Inciso I— Principal a) 1— | |
| Item 1— Parc. 31 | 1.890.20 |
| Anexo B— Inciso I— Principal c) 1— | |
| Item 1— Parc. 45 | 718.40 |
| | <hr/> |
| | \$ 2.772.30 |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO Nº 12.146 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente Nº 2190/51

VISTO el decreto Nº 12.145 de fecha 25 del mes en curso por el que se dispone liquidar a favor de la Habilitación de Pagos de la Gobernación, para que a su vez haga efectivo a la firma Altobelli Hnos. la suma de \$ 2.772.30, en concepto de provisiones efectuadas a la Mayoría de la Gobernación y al Instituto Nacional de Previsión Social; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 12.145, de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12147.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente Nº 5376/52.

Visto el presente expediente en el que la Hostería "Aero Club Salta", presenta factura por la suma de \$ 600.—, por un lunch servido a la Delegación de pelotaris que concurrían al campeonato de pelota a paleta realizado en esta Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a

favor de la HABILITACION DE PAGOS de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 600.— m/n.), a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago de la factura que por el concepto precedentemente indicado, corre agregada a estos obrados; debiéndose imputar el citado gasto al Anexo C— Inciso XV— OTROS GASTOS — Principal 22, de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1951, — Este gasto será atendido con la Orden de Pago Anual Nº 59.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12148.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente Nº 5376/52.

Visto el decreto Nº 12147 de fecha 25 del mes en curso, por el que se ordena liquidar a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de \$ 600.—, para que con dicho importe cancele a la Hostería "Aero Club Salta", la factura que por el concepto que la misma expresa, corre agregada a estos obrados; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 12147, de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12149.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente Nº 2795/51.

Visto el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Gobernación, solicita reintegro de \$ 2.170.90, invertido en las adquisiciones que en el mismo expediente se refiere; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 2.170.90 m/n.), en carácter de reintegro y por el concepto precedentemente expresado; debiendo imputarse dicho gasto al

Anexo B— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 45— de la Ley de Presupuesto vigente para 1951— con los fondos de la Orden de Pago Anual Nº 65.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12150.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente Nº 2795/51.

Visto el decreto Nº 12149, de fecha 25 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor del Habilitado Pagador de la Gobernación, la cantidad de \$ 2.170.90, en carácter de reintegro, por el concepto que en el mismo se expresa; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 12149 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12151.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente Nº 7717/52.

Visto el decreto número 11465, de fecha 19 de febrero del año en curso, por el que se liquida a favor de las Termas Rosario de la Frontera S. A. "Hotel Salta" la suma de \$ 1.305 moneda nacional, en cancelación de la factura que por el concepto detallado en la misma corre agregada a fs. 1, 4 y 7 de estos obrados; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 16.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 11465, de fecha 19 de febrero próximo pasado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12152.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 7166/52.

Visto el decreto N° 10692, de fecha 15 de enero del año en curso, por el que se liquida a favor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 120 moneda nacional, en cancelación de la factura que por el concepto detallado en la misma corre agregada a fs. 2 de estos obrados, y atento lo manifestado por Contaduría General a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° -- Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 10692, de fecha 15 de enero próximo pasado.

Art. 2° -- El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12153.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 5070/52.

Visto el decreto número 11492, de fecha 21 de febrero próximo pasado, por el que se liquida a favor de la Cárcel Penitenciaria la suma de \$ 1.138 moneda nacional, en concepto de trabajos efectuados en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° -- Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 11492, de fecha 21 de febrero del año en curso.

Art. 2° -- El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12154.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 3347/52.

Visto el presente expediente en el que el señor Juan S. Bulloc, presenta factura por la suma de \$ 1.500. moneda nacional, por el concepto de provisión de una hamaca tipo "A" en caño galvanizado de 1" y caños de 3/4", con destino a los Juegos Infantiles de la localidad de La Candelaria; y no obstante las ob-

servaciones formuladas por Contaduría General a fs. 8 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° -- Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de don JUAN S. BULLOC, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 1.500 moneda nacional) por el concepto precedentemente expresado y en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1/2 de estos obrados, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B-- Inciso I-- ITEMS 1,4-- OTROS GASTOS-- Principal c) 1-- Parcial 45 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1951; Orden de Pago Anual N° 65°.

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12155.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 8036/51.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva factura por la suma de \$ 75.-- moneda nacional, en concepto de provisión de 250 panes dulces con destino a la Escuela N° 3 de La Pólvara de esta ciudad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° -- Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 75.-- moneda nacional) por el concepto precedentemente expresado y en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B-- Inciso I-- OTROS GASTOS-- Principal c) 1-- Parcial 45 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1951; Orden de Pago Anual N° 65°.

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12156.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 8036/51.

Visto el decreto N° 12155 de fecha 25 del mes en curso, por el que se liquida a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 75.-- moneda nacional, en concepto de provisión de 250 panes dulces con destino a la Escuela

N° 3 de la Pólvara de esta ciudad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° -- Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 12155 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° -- El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12157.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Anexo B -- Orden de Pago N° 109.

Expediente N° 5545/52.

Visto el presente expediente en el que la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, solicita se actualice para todo el presente año el decreto N° 8386 de fecha 18 de setiembre de 1951, por el que se le acordó un subsidio de \$ 1.500.-- mensuales como contribución a los gastos que le demanda la ponderable acción cultural que realiza; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° -- Prorrógase para el presente año el subsidio por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M.N. (\$ 1.500.-- mensuales acordados a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo por decreto N° 8386 del 18 de setiembre de 1951.

Art. 2° -- Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia mensualmente a la DELEGACION REGIONAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M.N. (\$ 1.500.--) como correspondiente al subsidio acordado por el artículo precedente.

Art. 3° -- El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, hasta tanto sea incluido en el presupuesto general, se imputará al Anexo B-- Inciso I Item 14 OTROS GASTOS-- Principal c) -- Parcial 45 de la Ley de Presupuesto vigente para 1952.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12158.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 5545/52.

Visto el decreto N° 12157, de fecha 25 del mes en curso, por el que se prorroga para el presente año el subsidio por la suma de

\$ 1.500.— mensuales, acordados a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, por decreto N° 3335 del 17 de setiembre de 1951, y a la vez se liquidan y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 12157, de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.159 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 2557/51 y agreg. N° 2970/51

VISTO el presente expediente en el que División de Personal, eleva facturas por gastos de sepelio del ex-Juez de Paz de Rosario de la Frontera, don Luis Villoldo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 45/100 M/N. (\$ 3.500.45 m/n.), a favor de:

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Margarita Vda. de Muñoz e Hija | \$ 2.500.— |
| Municipalidad de R. de la Frontera | 260.— |
| Ernesto León | 484.60 |
| Jorge Adera | 207.85 |
| Amdlia Andreu de Cantón | 48.— |
| TOTAL | \$ 3.500.45 |

importe que será liquidado de acuerdo a la discriminación precedentemente expresada; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Items 1/4— Principal c) 1— Parcial 45 de la Ley de Presupuesto vigente con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 65— Ejercicio 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.160 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 2557/51, y agreg. N° 2970/51

VISTO el decreto N° 12.159 de fecha 25 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a

favor de Margarita Vda. de Muñoz e Hija, la suma de \$ 2.500; a la Municipalidad de R. de la Frontera, \$ 260; a Ernesto León \$ 484.60, a Jorge Adera, \$ 207.85; y Amdlia Andreu de Cantón, \$ 48, suma que asciende a un total de \$ 3.500.45, para abonar dichas facturas por gastos de sepelio del ex-Juez de Paz de Rosario de la Frontera, don Luis Villoldo; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :**

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 12.159, de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12161 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 5092/52

VISTO el presente expediente en el que el Habilitado Pagador de la Gobernación, solicita el reintegro de \$ 9.850, en concepto de gastos efectuados que en la misma se expresa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 9.850 m/n.), en carácter de reintegro y por el concepto precedentemente expresado; debiendo imputarse dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

Anexo B— Inciso I— Items 1/4— Otros Gastos— Princ. a) 1— Parcial 18.

Anexo B— Inciso I— Items 1/4— Otros Gastos— Princ. c) 1— Parcial 45.

Orden de Pago Anual N° 65— de la Ley de Presupuesto vigente, para el ejercicio 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.162 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 5092/52

VISTO el decreto N° 12.161, de fecha 25 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor de la Habilitación de Pagos de la Gober-

nación, la suma de \$ 9.850, en carácter de reintegro; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :**

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 12.161 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12163-G.

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 3347/52

VISTO el decreto número 12.154 de fecha 25 del mes en curso, por el que se liquida a favor de don Juan S. Bulloc, la suma de \$ 1.500 moneda nacional, por el concepto de provisión de una hamaca tipo "A" en caño galvanizado de 1" y caños de 3/4", con destino a los Juegos Infantiles de la localidad de La Candelaria; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 12.154 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12.164 — G

Salta, Marzo 25 de 1952

Expediente N° 5051/52

VISTO el decreto N° 11.627, de fecha 28 de febrero p.p.d., por el que se dispone liquidar a favor de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de \$ 1.620, en cancelación de las facturas presentadas por la firma Igarreta Hnos. de la Capital Federal, en concepto de provisión de repuestos con destino a las unidades al servicio de dicha repartición; y no obstante las observaciones y formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

En Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo

dispuesto por decreto N° 11.627, de fecha 28 de febrero ppdo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

DECRETO N° 12165.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.
Expediente N° 5547/52.

Visto el presente expediente en el que la firma Igarreta Hnos. de la Capital Federal, presenta factura por la suma de \$ 4.469, en concepto de provisión de los elementos cuyo detalle se consigna en la misma, y con destino a la Dirección Provincial de Turismo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MN. (\$ 4.469 m/n.) a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago de la factura que por el concepto que en la misma se indica, corre agregada a estos obrados; debiéndose imputar el mismo al Anexo C— Inciso XV— OTROS GASTOS— Principal a) 1 Parcial 8, de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1952. Este pago será atendido con los fondos de la Orden de Pago Anual n° 14.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12166.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.
Expediente N° 5547/52.

Visto el decreto n° 12165, de fecha 25 del mes en curso, por el que se ordena liquidar a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de \$ 4.469, para que con dicho importe cancele a la firma Igarreta Hnos. de la Capital Federal, la factura que por el concepto que la misma expresa, corre agregada a estos obrados; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de

lo dispuesto por decreto n° 12165, de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12167.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.
Expediente N° 5852/52.

Visto el presente expediente en el que corre agregada nota n° 853, y Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 14 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por JEFATURA DE POLICIA, con fecha 14 del mes en curso, por la que se nombra agente de la Comisaría de Rosario de Lerma, a don ANGEL SERAFIN ALVAREZ (C. 1921— M 3 620.160), con anterioridad al día 16 del actual, en carácter de reingreso y en reemplazo de don Carlos Mendoza.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12168.G.

Salta, Marzo 25 de 1952.
Expediente N° 7549/51.

Visto el pedido de ampliación de partidas para Inversión y Reservas, del Presupuesto del Consejo General de Educación, formulado en autos por la presidencia del mismo; y atento a las razones de imperiosa necesidad y urgencia de adquirir muebles indispensables para el funcionamiento de las escuelas dependientes del mismo;

Por ello y siendo insuficiente la Partida de \$ 100.000 que fija el Presupuesto de la Repartición mencionada;

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Ampliase en la suma de TRES-CIENTOS MIL PESOS M/N. (\$ 300.000—) la Partida Principal b) 1 del Anexo C— Inversiones y Reservas II)— OTROS GASTOS— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado

por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Oportunamente dése cuenta a las HH. CC. Legislativas de lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12169—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.
Expediente N° 5372/51.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva facturas por la suma total de \$ 115.552.92 moneda nacional, por el concepto de racionamiento de reclusos durante los meses de abril a diciembre del año 1951; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 12 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, la suma de total de CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL CON 92/100 (\$ 115.552.92 moneda nacional en cancelación de las facturas que por los conceptos anteriormente citados, corren agregadas a fs. 2/10 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VII— OTROS GASTOS — Principal a) 1— Parcial 37 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1951, Orden de Pago Anual N° 73.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12170—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.
Expediente N° 5853/52.

Visto el presente expediente en el que corre agregada nota N° 855, y Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 14 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por JEFATURA DE POLICIA, con fecha 14 del mes en curso, por la que se acepta la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Orán, don DANIEL ARGEJINO CARRIZO, y se

nombre en su reemplazo a don DONATO NAVARRETA (C. 1939 — M. 7.220.279), todo a partir del día 1º de abril próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12171—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente Nº 5017/52.

ANEXO C — Orden de Pago Nº 522.

Visto el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo, eleva facturas de la firma C.I.T.R.A.M. S. R. L., por la suma total de \$ 6.194.80 moneda nacional, por el concepto de reparaciones a distintas unidades de la misma; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 36 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la firma C.I.T.R.A.M. S. R. L., la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL (\$ 6.194.80 moneda nacional) en cancelación de las facturas que por los conceptos detallados en las mismas, corren agregados a fs. 2|3, 4|7, 8|10, 11|13, 14|16, 17|20, 21|22, 23|24, 25|26, 27|28, 29|31, y 38 de estas actuaciones; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso XV— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 3— de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12172—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente Nº 5017/52.

Visto el decreto número 12171 de fecha 25 del mes en curso, por el que se liquida a favor de la firma C.I.T.R.A.M. S. R. L., la suma total de \$ 6.194.80 moneda nacional, por el concepto de reparaciones a distintas unidades de la Dirección Provincial de Turismo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 12171 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refren-

do por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12174—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente Nº 5886/52.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 17 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 17 del actual, por la que se nombra a partir del día 1º de abril próximo, agente de la Sub-Comisaría de Policía de Santa Bárbara (Cafayate), a don PEDRO JUAN LOBOS, en reemplazo de don Melitón Sarmiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12175—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

ANEXO C — Orden de Pago Nº 105.

Expediente Nº 1029/52.

Visto el presente expediente en el que la firma "Pepino", presenta facturas por la suma total de \$ 595, por los conceptos que las mismas expresan; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la firma "PEPINO", la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.N. (\$ 595 m.n.), en cancelación de las facturas que por los conceptos que en las mismas se indica corren agregadas a estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 2, de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12176—G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente Nº 9505/52.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 894, de fecha 19 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 19 del actual, por la que se acepta la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría Sección Segunda, Don JESUS PASTRANA, con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12177—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente Nº 5904/52.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 26, de fecha 20 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Trasládase, a la Encargada de la Oficina del Registro Civil de Algarrobal — Misión Chaqueña (Dpto. San Martín), señora ELEDORA TEJERINA DE PINTADO, a la Oficina de Luna Muerta (Dpto. San Martín).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto Nº 12178—G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente Nº 5887/52.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 18 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada con fecha 18 del corriente, por Jefatura de Policía, nombrando en carácter de reintegro y con anterioridad al 16 del actual, Agente de la Comisaría de Policía de Metán, a don JULIO MARCELO HÚMACATA, en reemplazo de don Juan Esteban Ruiz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12179-G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente N° 5889/52.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 18 del actual; y atento lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 18 del corriente, por la que se nombre Agente del Escuadrón de Seguridad a don MIGUEL RENE ALBORNOZ, en reemplazo de Manuel González y con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12180-G.

Salta, 25 de marzo de 1952.

Expediente N° 5890/52.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 872, de fecha 17 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el decreto N 10702, de fecha 15 de enero del año en curso, dejándose establecido que los traslados dispuesto en el mismo son a partir del día 1 de abril próximo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12181-G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 5856/52.

Visto el presente expediente en el que corre agregada nota de fecha 17 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase en carácter de reincorporación, al cargo de Auxiliar 6° de la Dirección General del Registro Civil, a don LEOPOLDO RAMIREZ, (C. 1930 —M. 7.221.412), quien ha sido dado de baja en las filas del Ejército, y en consecuencia dénese por terminadas las funciones a su reemplazante don Angel Chocobar, todo con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12182-G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 5364/52.

Visto el decreto N° 11963, de fecha 19 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que don VICTOR HUGO CEBALLOS, a quien se le acordara licencia con anterioridad al día 2 de febrero, es empleado del Boletín Oficial.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12183-G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 5851/52.

Visto el presente expediente en el que corre agregada nota N° 854, y Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 14 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por JEFATURA DE POLICIA, con fecha 14 del corriente mes, por la que se aplica ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, y a partir del día 16 del actual, al agente de la Sub-Comisaría de La Peña (Capital), don SEBASTIAN FRANCISCO ACUÑA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

Decreto N° 12184-G.

Salta, Marzo 25 de 1952.

Expediente N° 5891/52.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación la Resolución dictada por la misma, con fecha 18 de marzo del año en curso; y atento lo solicitado en nota número 870 de igual fecha,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 18 de marzo del año en curso, por la que se acepta la renuncia presentada por el agente del Escuadrón de Seguridad, don JULIO MARCELO HUMACATA, con anterioridad al día 13 del actual; y se nombra en

su reemplazo al señor RANULFO WALTER GUZMAN (C. 1912, M. 3.942.256, D. M. 63) Pront. N° 108.527, Sec. R. I.) con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor Interino

EDICTOS CITATORIOS

N° 7930 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eduardo Alfredo Leaga tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,5 litros por segundo proveniente del Río Colorado siete hectáreas del Lote 105 de Colonia Santa Rosa Catastro 799 de Orán.

Salta, 31 de marzo de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 31/3 al 21/4/52

N° 7974 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Víctor Manuel Cedolini tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal máximo de 26,2 litros por segundo proveniente del río Mojotoro, 50 hectáreas del inmueble "El Zapallar", catastro 977, ubicado en Departamento General Güemes.

Salta, Marzo 28 de 1952.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 28/3/52 al 18/4/52

N° 7947. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco y Antonio Rodó tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal de 59,41 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, Has. 113, 1750 de su propiedad "San Martín", catastro 529, ubicada en Departamento de San Carlos. En época de estioje, tendrá un turno de siete días cada siete días con todo el caudal de las acequias "Del Alto" y "Del Casero".

Salta, 20 de Marzo de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 20/3 al 9/4/52

N° 7928 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mercedes Toledo de Scaravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal de 78,75 litros por segundo proveniente del Río Matán, 150 Has. del inmueble "Costa Bella y Helvética", ubicado en Departamento Matán. — Se. línea: "Costa vale. — Salta, 14 de marzo de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14/3 al 3/4/52.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7989 — REGIMIENTO 5 DE CABALLERIA
"GENERAL GUEMES"

"Llámanse a licitación Pública Nº 2 para la contratación de estiércol. La apertura de las ofertas se efectuará el día 25 de Abril de 1952 a las 10 horas, lugar donde se podrán presentar las ofertas el mencionado día a la hora indicada.

"Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, diríjase al Oficial de Intendencia.

ENRIQUE ALBERTO IRIBARNE

Teniente Coronel

Presidente de la Comisión de Adjudicaciones

e) 3 al 17/4/52.

Nº 7979 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Licitación Venta MOLINO HARINERO DE LA PROVINCIA

De conformidad con lo que faculta la Ley Nº 1419, llámase a licitación pública para la venta del Molino Harinero de la Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1952, a horas 10 en la Subsecretaría de Finanzas, calle Buenos Aires Nº177, de la Ciudad de Salta, en presencia de los interesados que concurren al acto.

Los pliegos de licitación podrán solicitarse en la misma, en horas de oficina.

e) 31/3 al 4/4/52.

SECCION JUDICIAL
EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7988. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNA GIL FIGUEROA DE SCILLIA por edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Marzo 12 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 12 al 15/3/52

Nº 7984 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civ. y Com., Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO OLIVERA.

Salta, 28 de marzo de 1952.

JORGE A. COQUET — Secretario Escribano

e) 10/4 al 14/5/52.

Nº 7982 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE LEGUIZAMON DAVALOS, bajo apercibimiento legal. — Salta, 28 de Marzo de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 1/4 al 14/5/52.

Nº 7981 — EDICTOS SUCESORIOS

El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acre.

dores de, de TERAN, Carlos o Carlos Alberto y Rosario Avellaneda de Terán, bajo apercibimiento legal. Salta, 18 de Marzo de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 1º/4 al 14/5/52.

Nº 7976 EDICTO:

ZENON B. CARRIZO, Juez Paz Titular de Pichanal, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de SANTIAGO ALVARADO, edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Pichanal, Marzo 28 de 1952.

ZENON B. CARRIZO — JUEZ DE PAZ

e) 28/3/52 al 12/5/52.

Nº 7975 — EDICTO:

Victoriano Sarmiento, Juez de Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Urbano Velázquez. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Embarcación marzo 28 de 1952.

VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ PAZ TITULAR

e) 28/3/52 al 12/5/52

Nº 7972. — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CHECA DE MARTINEZ. — Salta, marzo 24 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 27/3 al 12/5/52.

Nº 7969 — SUCESORIO. — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ELENA ORLANDO DE ESTEBAN, bajo apercibimiento legal. — Salta, marzo 25 de 1952 — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 27/3 al 12/5/52.

Nº 7968 — El juez Civil 4ª Nominación, Dr. Arturo Martí cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Marinero de Danna. — Salta, Marzo 12 de 1952 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 27/3 al 12/5/52.

Nº 7963 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO FRANCISCO VALLENCIA. Salta, 18 de Marzo de 1952 Jorge Adolfo Coquet, Secretario.

e) 25/3 al 7/5/52.

Nº 7959 — EDICTOS SUCESORIOS

El señor Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, de don MARCOS BRUNO LOPEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, 31 de Julio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 25/3 al 7/5/52

Nº 7956 — SUCESORIO: El doctor Francisco Fausto Maicli, Juez Segunda Nominación Civil y

Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NEHME ASSIS.

Salta, Marzo 5 de 1952. E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 24/3/52 al 6/5/52

Nº 7955 — SUCESORIO. El Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días en la sucesión de Gutiérrez, Alcira Maccimina Medrano de, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de febrero de 1952.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario,

e 21/3 al 5/5/52.

Nº 7951. — EDICTO. — SUCESORIO: JERONIMO CARDOZO, Juez interino a cargo del Juzgado de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CORNEJO SARAVIA, bajo apercibimiento legal. — Salta, marzo 7 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 20/3 al 2/5/52

Nº 7949. — SUCESORIO. — EL SEÑOR JUEZ DE PAZ TITULAR, DE LA CIUDAD DE ORAN, DON OSMAR E. MORENO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS, a los herederos y acreedores de don JOSE LIBORIO LAFUENTE, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. — ORAN, MARZO 19 DE 1952. — Osmar E. Moreno, Juez de Paz.

e) 20/3 al 2/5/52

Nº 7941 — SUCESORIO: — El Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil cita por treinta días a todos los que se concierten con derecho a los bienes dejados por Lucio Vilca.

Salta, marzo 17 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 19/3 al 30/4/52.

Nº 7940 — Juez tercera nominación civil cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de Rosario Villet y Etigenea Guerrero de Villet.

Salta, Marzo 4 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19/3 al 30/4/52.

Nº 7939 — SUCESORIO: — Ramón Arturo Martí, Juez 1a. instancia Civil y comercial cuarta nominación, declara abierto el juicio sucesorio de don Moisés Koss, y cita por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 18 de Marzo de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 19/3 al 30/4/52.

Nº 7927 — SUCESORIO. — El señor Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación en el juicio sucesorio de SEGUNDO RAMOS cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, marzo 12 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 14/3 al 25/4/52.

Nº 7925 — El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., cita y emplaza a he.

rederos y acreedores de D. MODESTO LUNA HOYOS. Salta, Marzo 10 de 1952. ANIBAL URRIBARRI. Secretario.

e) 13/3 al 23/4/52.

Nº 7824 — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE HERNANDO LOPEZ. Salta, Marzo 18 de 1952. ANIBAL URRIBARRI. Secretario.

e) 13/3 al 23/4/52

Nº 7823 — SUCESORIO: El señor Juez C. y C. 4ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VICENTA ESTRADA DE AVELLANEDA. Salta, Marzo 6 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/3 al 24/4/52

Nº 7820 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Cardozo, Faustino Andrés, bajo apercibimiento legal. Salta, Marzo 4 de 1952. ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario.

e) 12/3 al 23/4/52.

Nº 7914. — SUCESORIO. — Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 6 de marzo de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 11/3 al 22/4/52

Nº 7905. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ZENTENO BOEDO o LORENZO ARTURO RAMON ZENTENO BOEDO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 5 de marzo de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/3 al 18/4/52.

Nº 7904. — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS, Juez Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO C. WENZEL. — Tartagal, marzo 3/1952. ALFONSO DOLS J. de P. P.

e) 7/3 al 18/4/52.

Nº 7900. — SUCESORIO. — Juez de 3a. Nominación C. y C. cita por treinta días en la sucesión de Marcos Martínez y María Micaela Villegas de Martínez, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de febrero de 1952. ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario.

e) 6/3 al 18/4/52.

Nº 7889 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 4a. Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, Secretaría del suscrito, cita por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Pedro

De Marco. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Febrero 28 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/3/52 al 15/4/52.

Nº 7877. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Sucesorio de NORMANDO NORBERTO PONCE DE LEON", cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, Noviembre 29 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

28/2/52 al 9/4/52

Nº 7866. — SUCESORIO. — Citas por treinta días interesados sucesión HEDVING INGEBORG BERG de JOHNSEN. Juzgado 1ra. Nominación Civil Salta, Febrero 14 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 21/2 al 7/4/52

Nº 7854. — SUCESORIO. — Luis R. Casariego, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CELESTINO SOSA, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 19 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21/2 al 7/4/52

Nº 7883. — SUCESORIO. — El Juez de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PLAZA Y ELENA LIENDRO DE PLAZA. — Salta, Febrero 18 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21/2 al 8/4/52

Nº 7859. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benita Vera de Puca o Benita Condori de Puca a que hagan valer sus derechos. — Salta, Diciembre 12 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

21/2/52 al 7/4/52

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7978 — EDICTO:

Felipe Fernández, ante Juzgado Civil Primera Nominación, solicita posesión treintañal sobre dos cuadras de frente por una de fondo situadas en ciudad de Orán, limitadas: Norte, Sud y Este, calles Alvarado, Arenales y Esquíú, respectivamente y Este herederos Zigarán. Cítase interesados por treinta días. Salta, marzo 27 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario

e) 28/3/52 al 12/5/52

Nº 7970 — POSESORIO. — Francisco y Arturo Torres, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal de finca en Dpto. Cachi denominada "Puerta la Paya" encerrada dentro de límites: NORTE, propiedad Bernard Guitián de Aguirre; SUD y ESTE, propiedad Hokán Puca y OESTE, Río Calchaquí. — Lo

que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de Marzo de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 27/3 al 12/5/52.

Nº 7864 — POSESORIO. Cítase por treinta interesados posesión finca "Las Madreselvas" de Manuel González, con límites: Norte, finca Villa Vileta, Sud, Finca "El Aybal", Este, callejón vecinal y Oeste, finca de Clemente Monge. Juzgado de Primera Nominación Civil, Salta, Marzo 11 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ -- Secretario Letrado.

e) 25/3 al 7/5/52.

Nº 7931 — POSESION TREINTAÑAL. FORTUNATO GONZA, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal casa habitación en El Colte, Seclantás, Molinos, con derecho al Campesinato. Lmite: Norte, San Luis, Fortunato Gonza; Sud y Oeste, "El Saltil", Grana Aguira; Este, Cumbres Apacheta. Cítase interesados por treinta días. Salta, Marzo 12 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 17/3 al 28/4/52

Nº 7919 — EDICTO: TEOBALDO FLORES, solicita posesión treintañal inmueble sito calle Dorrego Nº 327 ciudad Orán, capital departamento mismo nombre esta Provincia, con extensión 43 metros frente por sesenta metros fondo limitados: NORTE, Calle Dorrego; Sud, G. Gerez; ESTE, C. Villa; OESTE, herederos B. Zigarán. Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Febrero 21 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 12/3 al 23/4/52

Nº 7917 — POSESION TREINTAÑAL. Jesús Córdoba de Tilca, Jorge Felipe, Angel Isidro, Juan Esther, Blanca, Florentín Tilca, Yone Tilca de Estero, ante Juzgado Primera Nominación, solicitan posesión treintañal inmueble ubicado en el partido de Corralito, Dpto. de San Carlos, de una extensión de 10 hectáreas 20 áreas, limita Norte: propiedad de Angela Cisneros; Sud: Río Calchaquí; Este: propiedad de Sr. Villegas y Oeste: propiedad de sucesión B. Córdoba, Catastro 775. Cítense interesados por treinta días. Salta, Marzo de 1952. Dr. OSCAR R. LOPEZ. — Escribano Letrado.

e) 12/3 al 23/4/52

Nº 7903. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de 4a. Nominación Civil y Comercial, María Carmen López de Uselngi, solicita posesión treintañal sobre un inmueble sito en esta ciudad, calle Catamarca Nro. 431, con extensión de 11,98 mts. de frente; 11,17 mts. de contrafrente; 39,69 mts. en su lado Norte; y 40,02 mts. en su lado Sud; limitando: al Norte, con propiedad de Arturo Manuel Figueroa; al Sud, con propiedad de María Carmen López de Uselngi, Alejandro Alberto Uselngi, y María del Carmen Uselngi de Manoli; al Este, con propiedad de Carlos Alberto Saravia Zerdán; y al Oeste, con la calle Catamarca; Partida 11300, Circunscripción I, Sección D, Manzana 21, Parcela 20. — Cítase por

treinta días a interesados con derechos en dicho inmueble. Salta, Marzo 6 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 7/3 al 18/4/52.

Nº 7886 — EDICTO POSESORIO: El Juez de 3ª Nominación en lo C. y C., en juicio "Aguirre Aurora — Informe Posesorio", cita y emplaza por 30 días a interesados en el inmueble ubicado en el partido de Santa Ana, pueblo de La Viña, Capital del departamento del mismo nombre, con un terreno de 27.20 m. de frente sobre la calle principal por 24.44 m. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle pública y Sud, Este y Oeste, herederos Chavez, bajo escripturamiento legal. Salta, 22 de febrero de 1952. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 3/3 al 14/4/52.

Nº 7873 — El Señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en la ciudad de Metán, prescrito por Carmen Zecca de Alvarez, que limita: NORTE, propiedad Carlos Poma; SUD, propiedad José Santillán; ESTE, calle 3 de Julio; OESTE, Ferrocarril.

Salta, Febrero 22 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

e) 27/2/52 al 9/4/52.

Nº 7859 — POSESORIO — MILAGRO ANTONIO CRUZ, ante Juzgado 1ª Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treinta días inmueble denominado "Alto de los Sauces" Dpto. Guachupán, que limita: NORTE, con zanja deslinada que separa propiedad Ramón Burgos; SUD: Mojones de piedra que separa propiedad de herederos Zepa; PACIENTE: Rio "Los Sauces"; PONIENTE: Finca "Pampa Grande". Se cita por treinta días a los interesados, con habilitación de feria. Salta, 10 de Diciembre de 1951.

Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 22/2 al 7/4/52.

Nº 7865. -- EDICTO. -- POSESION TREINTA-DIAS. ESTANISLADA QUINTEROS DE SAJAMA, ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; solicita posesión treinta días sobre inmueble ubicado en Chivilma, Departamento de Chicomac, Prov. de Salta, con una extensión de 20 Hús. y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte con Benedicta S. de Vargas; al Sud, con Timoteo Escalante; al Este, Ramón Arroyo y Oeste, con Timoteo Escalante. Se cita por treinta días a los interesados. -- Salta, Febrero de 1952. -- Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 21/2 al 7/4/52

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7960 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Por disposición del Juez 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial se hace saber que se ha presentado Doña María Merepaglia de Paz, iniciando acción de deslin-

de, mensura y amojonamiento de las siguientes propiedades ubicadas en el Departamento de Anta: a) Finca Paso de la Cruz — límite al Norte: con la finca El Mollar que fué de Don José Zigarán, hoy Gerardo López y otros; Sud: con la finca Paso de Castellanos, de Da-Maria M. de Paz; Este: con el río Castellanos y Oeste: con la finca Las Víboras de los herederos Zigarán y parte de la finca Guanacos de Don Diego P. Zavaleta. — b) — Tala Coposa

Paso de Castellanos — TALA COPOSA; Norte: Río Castellanos; Sud: Estancia "Gallo Cargado" y "Corralito" de Audelino Zigarán; Este: Estancia "La Carrera" de herederos de Norberta Gómez de Zigarán y Oeste: con Paso de Castellanos. PASC DE CASTELLANOS: Norte: Río Castellanos, Sud: Zanja de Torre Yaco; Este: herederos de Tiburcio Cruz y Oeste: con propiedad que fué de Juan José Paz. — c) Los Pozos, Pozo de la Tala o Sada, dillo de Racedo o de Fresco, limita al Norte con saladillo de Juárez o de Hernández; Sud: con propiedad que fué de Amelia Avendaño; Este: con herederos Motorras y Oeste: con las cumbres de unos lomas altas que separan de la Estancia de Segovia. — d) — Finca Castellanos ó Laguna de Castellanos: límites al Norte: con "Campo Redondo" que fué de Julián Motorras; Sud: con el arroyo Castellanos; Este: con la Zanja del Saladillo de Hernández que desemboca en el Arroyo Castellanos y Oeste: con la Zanja de los Pozos que lo divide de la propiedad de la Señora María M. de Paz.

Las operaciones con citación de colindantes y del Señor Fiscal de Estado, se realizarán por el perito propuesto, Agrimensor José F. Campilongo. — Lo que el suscripto hace saber a los interesados, a sus efectos. — Salta, Febrero 18 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 25/3 al 7/5/52.

Nº 7822 — EDICTOS: Juicio deslinde mensura, amojonamiento, finca Morenillo, ubicada partido Cerro Negro, 2ª Sección Departamento Rosario de la Frontera de 1.600 metros frente norte a sud por una legua y media fondo, más o menos. Límites: Norte, Quebrada Los Tablas separa Pampa Mayo; Sud, río Morenillo separa propiedad sucesión Manuel V. Posse; Este Yerba Buena; Oeste, cumbres cerro Candelaria, solicitada por Santos Angel Adet, Filomena A. de Adet, Juan Electo Adet, Julio Laureano Adet, María Adet de Cordera Salvatoriana Adet de Rojas y Segunda Adet de Ascarri. Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación dictó el siguiente auto: "Salta Mayo 31 de 1951..." habiéndose llenado los requisitos previstos Art. 570 del Cód. Proc. C. practíquense por el perito Rafael Lopez Azucra, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y una previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber a los linderos la operación que se va a realizar. Martes y viernes o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

R. A. Martí, Ej. y media — Vale. Salta, Mayo 30 de 1952. CARLOS E. FIGUEROA. SECRETARIO

e) 13/3 al 23/4/52.

REMATES JUDICIALES

Nº 7991 — JUDICIAL

Por — CELESTINO J. SARTINI

(de la Corporación de Martilleros)

El día 25 de Abril a horas 17 en mi escritorio Caseros 740, por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial Dr. Geronimo Cardozo, en juicio caratulado "alimentos provisorio Francisca Castro de Muñoz vs. Martín G. Muñoz" venderé con la BASE de \$ 13.133.32 moneda nacional de curso legal (las dos terceras partes de su tasación fiscal) un inmueble sobre un lote de terreno, ubicado en esta ciudad de Salta, calle Aniceto Latre entre Bulcarce y 20 de Febrero individualizado Circunscripción 1a., Sección H., Manzana 15, Parcela 17, Partido Nº 6034. En el acto del Remate 20% de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Celestino J. Sartini — Martillero.

e) 3 al 24/4/52.

Nº 7983 — JUDICIAL

Por — JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL FLAMANTE HELADERA COMERCIAL

"Frigidaire", eléctrica — 66 C — de 6 puertas, gabinete metálico blanco al duco, Nº 1.389, capacidad interior 1.760 mts. cub., compresor igual marca, modelo AD-50 Nº 5199 con motor Tora Gim de ½ H.P., corriente continua de 220 volts, serie B 77, en perfecto funcionamiento, con solamente 5 meses de uso.

SIN BASE

El 15 de abril de 1952, a las 17 hs. en Espectáculos Nº 896, donde puede examinarse la heladera.

Ordena: Sr. Juez C.C., 1a. Instancia de 4a. Nom. en Juicio "Ejecución Prendaria Fac. Moschetti y Cía. vs. Manuel Ernesto Serrano". 20% seña y cuenta del precio.

e) 1º al 10/4/52.

Nº 7971 — Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

TODAS LAS EXISTENCIAS DEL BAR VIENES

1 Fabrica-conservadora de helados c/mot. eléctrico, "Stam", 6 tubos p/20 kl. cju; 1 Conservadora helados "Carna", 12 tubos c/mot. eléctrico; 1 máquina "Urbe" p/café express 4 canilas; 1 máquina p/liembre m/Alpine; 1 caja registradora "National" p/4 totales; 1 cocina "Auroa" g/kerosene; 1 máquina descremadora de leche; 1 m/eléctrico c/j. ½ HP; 1 balanza plato c/6 pesas; vitrinas, mostradores, mesas, sillas y demás muebles y útiles incluyendo equipo completo p/fabricación de masas, mantelería, cortinados, bajilla completa, equipos vendesoles grandes y chicos con armazón cromada.

Embases parafinados para mesas y helados. Bandejas surtidas para elaboración de masas. Bebidas finas. Materia prima para fabricación de helados y masas.

EL DIA 21 DE ABRIL DE 1952 A LAS 18 HORAS Y DIAS SUBSIGUIENTES HASTA TERMINAR TODAS LAS EXISTENCIAS, EN EL LOCAL

DEL BAR VIENES, CALLE ZUVIRIA N° 14.
 Ordena Sr. Juez C. C. de 1° Nominación en la
 "Quebra de los señores Pedro Villaverde y
 Cía." Com. 10 % a el comprador.
 e) 27/3 al 17/4/52.

N° 7930 — JUDICIAL

Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros Públicos
de Salta

El día 7 de abril de 1952, a las 18 horas en
 29 de Febrero 12, remataré la mitad indivisa del
 inmueble ubicado en calle Catamarca N°1075
 Extensión: 10 metros de frente por 34.37 mts. la
 de Norte, y 33.91 mts. lado Sud. — Sup. 341
 m². Límites: Norte, lote 71; Sud, lote 69; Este, lo-
 te 68, y Oeste calle Catamarca.— Se compone
 de una pieza edificación ladrillos, piso portland;
 los cimientos para dos habitaciones y water. —
 Títulos reg. a folio 61, asiento 68 del Libro 16
 Tit. Generales. — Embargos reg. a fs. 85 y 108,
 asientos 127 y 160, respectivamente del Libro 18
 de Gravámenes. — Ordena Sr. Juez de 3ra No-
 minación Civil y Comercial en Juicio Ord. Al-
 mentos y Litis expensas — Chocobar, Fanny So-
 lis de a Chocobar, Juana Fanni. — En el acto de
 remate el 20 % como seña y a cuenta de precio.
 Comisión arancel a cargo del comprador. Pu-
 blicación BOLETIN OFICIAL y "Norte".
 e) 14/3 al 7/4/52.

N° 7930

Judicial — Por JORGE RAUL DECAVI — Jueces
 El 24 de Abril de 1952, a las 17 horas, en mi
 escritorio de Urquiza N° 325, por disposición de
 Sr. Juez C. C. 1a. Nominación, Dr. J. Cardozo, dic-
 tada en autos "Ejecución" Dr. Ernesto Sansón
 vs. Luis A. Batut Solignac, acumulada al juicio
 "Interdicte de retenir la posesión", seguido por
 don Luis A. Batut Solignac contra don Avelino
 Gelina, REMATARE con la

BASE de \$ 82.932.33 m/nacional

Equivalentes a las 2/3 partes de la taración
 fiscal, la finca embargada al demandado, Sr.
 Batut Solignac, denominada "MOSQUERA", ha-
 bitada en el departamento de Campo Santo (hoy
 General Güemes), Prov. de Salta, la que según
 antecedentes constaría de una legua y media
 kilométrica de Este a Oeste y de una legua y
 un cuarto de Norte a Sud, pero que, no esten
 de mensurada, la venta en remate se hará

A D — C O R P U S

● SEA CON LA EXTENSION QUE RESULTARA
 DENTRO DE LOS SIGUIENTES LIMITES QUE LE
 ASIGNAN SUS TITULOS: Norte, propiedad de
 herederos de Isaac Rojo y en un pequeño ár-
 gulo con el Río de los Payas; Sud, finca "El Sa-
 co" del Dr. José M. Solá; Este, propiedad de Ec-
 mundo Echanique y Oeste, con la de los here-
 deros de Faustino Echenique.

Su título de dominio se registra a F. 328 asien-
 to 341, libro "D" del departamento de Campo
 Santo (hoy Gral. Güemes). Escritura autorizada
 por el escribano don Pedro J. Aranda el 26/3/928.
 Seña el 20% y a cuenta del precio.

28/2/52 al 9/4/52

N° 7964 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 4 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio
 Alberdi 323, por orden del señor Juez 1° Inspec-
 ción 3° Nominación en Juicio Sucesorio de Jesús Al-
 varez y Concepción A. de Alvarez venderé con

la base de cuarenta mil pesos un terreno con se-
 ña y quinta en Misión Viejo, Dto. de Misión, con
 una extensión aproximada de 12 hectáreas, compre-
 ndida dentro de los siguientes límites; Norte, pro-
 piedad de Antonio Andrés; Sud, Miguel Mendocas,
 Este, José Saravia Toledo y Oeste camino nacio-
 nal. Consta de cada de seis habitaciones y gal-
 pón de material y pieza para herramientas. En el
 mismo acto y sin base de acuerdo al detalle en
 expediente respectivo venderé un conjunto de rema-
 vientes, máquinas y útiles de labranza. En el ac-
 to del remate veinte por ciento a cuenta del pre-
 cio de venta. Comisión de arancel a cargo del
 comprador.

e) 18/2/52 al 3/4/52.

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 7990 —

Inscripción de Martillero ante el Juzgado Civil
 y Comercial la. Nominación Expte. 30650, se ha
 presentado Isidoro Sarmiento, solicitando su ins-
 cripción como Martillero Público.

Salta, Abril 2 de 1952. —Abril 2 Vale.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 7973 — CONVENIO PRIVADO

En la ciudad de Salta, a los veintidos días
 del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y
 dos, entre los señores Victor Hugo Visconti y
 Eduardo Gerlach, ambos argentinos, casados, ma-
 yores de edad, domiciliado el primero en calle
 Urquiza 687, piso 1º, dpto. C, y el segundo en la
 calle Bolívar 237, se ha convenido lo siguiente:
 Primero. Ambas partes de común acuerdo, re-
 suelven la disolución de la sociedad de Responsa-
 bilidad limitada "Optica Gerlach S.R.L." que los
 nombrados formalizaron mediante contrato priva-
 do de fecha 3 de julio de 1951, reformado par-
 cialmente en fecha 29 de febrero de 1952, di-
 cha disolución se efectúa de acuerdo a las si-
 guientes condiciones:

1º) El señor Eduardo Gerlach cede y transfiere
 al señor Victor Hugo Visconti, quién acepta es-
 ta cesión, todos los derechos y acciones que tie-
 ne el primero de los nombrados en la razón so-
 cial "Optica Gerlach S.R.L." con domicilio en ca-
 lle Balcarce N° 30 de esta ciudad.

2º) Desde la fecha del presente contrato, el se-
 ñor Eduardo Gerlach se da por separado de la
 referida Sociedad; y el señor Victor Hugo Viscon-
 ti se hace cargo del Activo y Pasivo de la mis-
 mo.

3º) El precio total de esta cesión, se estipula en
 la suma de Veinticuatro mil quinientos veinti-
 seis pesos con diez centavos moneda nacional
 (\$ 24.526.10 m/n.), importe que el señor Viscon-
 ti abona al señor Gerlach en la siguiente for-
 ma: Quince mil pesos moneda nacional (\$ —
 15.000.— m/n.), en un documento por igual sur-
 to, firmado por el señor Gerlach a favor del
 señor Visconti y que vence el 23 de Enero de
 1953. Tres mil quinientos veintiseis pesos con
 diez centavos moneda nacional (\$ 3.256.10 m/n.)
 importe a que osciende la deuda de la señora

Elsa Aguilar de Gerlach a favor de Optica Ger-
 lach S.R.L., registrada en la cuenta corriente
 de dicha Sociedad: Dos mil pesos moneda nacio-
 nal (\$ 2.000.— m/n.), en dinero efectivo que el
 señor Visconti abona al señor Gerlach en este
 acto; y el saldo, en dos documentos de Dos mil
 pesos moneda nacional cada uno (\$ 2.000.—
 m/n.), firmado por el señor Visconti a orden del
 señor Gerlach, con vencimientos al 24 de abril
 y 24 de mayo de 1952, respectivamente.

4º) Mediante el pago antes referido, quedan total
 y definitivamente cancelados todos los créditos
 y deudas, derechos y obligaciones, entre los
 señores Victor Hugo Visconti y Eduardo Gerlach,
 ya sean de carácter particular o que tuvieran su
 origen en el giro de "Optica Gerlach S.R.L.", de-
 jando constancia ambos compañeros, que nada
 tienen que reclamarse entre sí, en el pre-
 sente o en el futuro, por ningún concepto.

Segundo. El local que actualmente ocupa el ne-
 gocio de Florería de propiedad del señor Ger-
 lach, calle Balcarce N° 28, seguirá ocupado por
 dicha florería durante todo el tiempo que esté
 en vigencia el contrato de locación de fecha 21
 de junio de 1951, firmado entre los señores Zam-
 brano, como locadores, y los señores Gerlach y
 Visconti como locatarios; contrato que se encuen-
 tra registrado en la Cámara de Alquileres de
 esta Provincia, bajo en N° 80, en fecha 27 de
 junio de 1951. El señor Gerlach se obliga a pa-
 gar al señor Visconti, en concepto de alquiler por
 dicho local, calle Balcarce N° 28, la suma de
 Cien pesos moneda nacional (\$ 100.— m/n.),
 mensuales, pagaderos en Balcarce N° 30, del 1º
 al 5 de cada mes subsiguiente al del vencimien-
 to.

Tercero. El señor Gerlach se obliga a permitir
 durante el horario habitual de comercio, el paso
 del personal de la Optica para el uso del ba-
 ño y agua para limpieza, ya sea por la puerta
 de la florería (Balcarce 28) o por la puerta in-
 terna de comunicación entre ambos locales.

Cuarto. El teléfono actualmente existente en la
 florería (N° 2928), seguirá a nombre de la mis-
 ma, la que deberá abonar el importe de ese
 servicio. El teléfono interno será a cargo de la
 Optica, en la proporción que corresponda y has-
 ta tanto pueda ésta conseguir línea propia.

Quinto. El suministro de luz eléctrica será abo-
 nado por la Florería, hasta tanto la Optica pueda
 conseguir su propia e independiente instalación.
 Mientras subsiste la actual cesión, la Optica
 se obliga a abonar a la Florería el setenta por
 ciento (70%) del importe del suministro de ener-
 gía eléctrica, contra la presentación de las factu-
 ras correspondientes.

Sexto. Las herramientas y útiles de propiedad
 del señor Gerlach, que se encuentran actualmen-
 te en la Optica, serán inventariados de inmedia-
 to y entregados a éste dentro de un plazo no
 mayor de treinta días a partir de la fecha.

Séptimo. El nombre actual de la Optica, será re-
 tirado de inmediato.

Octavo. El señor Gerlach deja expresa constan-
 cia de que el señor Visconti, desde la fecha del
 presente convenio y hasta tanto se efectúen las
 publicaciones de ley, queda facultado para hacer
 uso de la firma disuelta, acordándole un plazo
 de diez días durante el cual podrá usar la ac-
 tual denominación del negocio de Optica. El uso
 de la firma o de dicha denominación, no impli-
 cará responsabilidad alguna al señor Gerlach.

Noveno. Todos los gastos que demande la diso-
 lución del contrato de "Optica Gerlach S.R.L."

(impuestos, inscripciones, publicaciones, etc.), serán a cargo exclusivo del señor Visconti.

Décimo. Toda la correspondencia dirigida a la Optica o vinculada al giro de la misma, que sea recibida por el señor Gerlach, será inmediatamente entregada por éste al señor Visconti.

Décimo primero. Con la firma del presente convenio, se dan por canceladas todas las deudas que el señor Gerlach o la Florería tuvieran para con la disuelta Sociedad o para con el señor Visconti, por cualquier concepto, ya sean dichas deudas actualmente exigibles o aun no vencidas. Asimismo, el señor Gerlach manifiesta que nada tiene que reclamar al señor Visconti ni a la disuelta Sociedad. Ambos comparecientes dan así, por total y definitivamente terminadas, todas las cuestiones pasadas, presentes o futuras emergentes del contrato de Sociedad.

Décimo segundo. En caso de que el negocio de Optica o la locación del inmueble arrendado a los señores Zambrano, sean transferidas a otras personas, el señor Visconti se obliga a poner en conocimiento de las mismas los términos del presente convenio.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba expresados.

E. GERLACH. VICTOR HUGO VISCONTI.

Cláusula adicional. El señor Gerlach no podrá transferir a persona alguna, la locación del inmueble ocupado por la florería, a que se refiere la cláusula segunda de este convenio.

E. GERLACH. VICTOR HUGO VISCONTI
e) 28/3/52 al 3/4/52

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 7992 —

De acuerdo al Art. Nº 58 de los Estatutos, citase a los asociados del Club Sportivo El Carril, a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Abril de 1952, a horas 21, en el local de la Municipalidad de este pueblo, para tratar la siguiente orden del día.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Lectura del balance.

Designación de dos socios para que firmen el

acta.

Elección de los siguientes miembros para integrar la H. Comisión Directiva. 1 Vice presidente, 1 tesorero. 1 Secretario. 3 Vocales titulares y dos suplentes.

Se recuerda a los señores socios que transcurrida una hora de la fijada para la asamblea sin obtener quorum, se sesionará con los socios presentes.

JULIO FIGUEROA
Secretario

M. DE LA MERCED
Presidente

Nº 7986 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. DE ROSARIO /DE LA FRONTERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 20 de abril a horas 17 en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria y Balance.
- 3º Elección de la H. C. Directiva.
- 4º Asuntos varios.

ENRIQUE WALTER
Secretario
e) 3 y 18/4/52.

Nº 7985 — LA CURTIDORA SALTEÑA S. A. Comercial e Industrial

CONVOCA T O R I A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Abril de 1952 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento s/n. de la localidad de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria — Balance Cuentos de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1951 (Octavo ejercicio de la Sociedad).
- 2º — Distribución de las utilidades.
- 3º — Designación por dos años de tres Directores Titulares y tres suplentes.
- 4º — Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.

lar y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

e) 1º al 19/4/52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº M.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR